OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-121-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE SIMACOTA

CONTRATO No.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-121-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER (NIT 890.208.807-0)
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE SIMACOTA (NIT 890.203.887-7)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($ 256.233.330) M/CTE.
PLAZO	Sin modificación. Hasta el 31 de diciembre de 2026

Entre los suscritos, **MAYERLY ORTIZ ESTEVEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.101.320.938 expedida en Simacota – Santander, en su calidad de Alcaldesa Municipal Delegada mediante Resolución 424 del 26 de junio de 2026, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER, identificado con NIT. 890.208.807-0, debidamente facultada para contratar mediante Acuerdo Municipal 019 del 2025, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **JEFERSON ALFREDO FLÓREZ SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.521.607, en su calidad de representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE SIMACOTA**, identificada con NIT. 890.203.887-7, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente otrosí modificatorio, previas las siguientes: **CONSIDERACIONE**S: 1. Que el día correspondiente, las partes suscribieron el Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No. **CI-121-2026**, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER"**, por un valor inicial de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($ 256.233.330) M/CTE.**, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026. 2. Que el contrato fue celebrado bajo la modalidad de contratación directa, en la causal de contrato interadministrativo prevista en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, dada la relación directa de su objeto con las funciones de la E.S.E. ejecutora y el principio de colaboración armónica consagrado en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política. 3. Que la Secretaría de Desarrollo Social y Salud, junto con la Empresa Social del Estado ejecutora y el Consejo Local de Seguridad Social en Salud (CLSSS), identificó la necesidad de fortalecer y complementar las metas de producto programadas para la vigencia 2026, incorporando intervenciones colectivas adicionales orientadas a la promoción de la salud, la gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles y emergentes, la salud sexual y reproductiva, la salud laboral con énfasis en la informalidad y la prevención de enfermedades crónicas, conforme consta en el estudio previo de la adición que hace parte integral del presente documento. 4. Que el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone que los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. En el presente caso, el valor de la adición asciende a **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON**

VEINTE CENTAVOS ($29.918.452,20) M/CTE., equivalente al 11,68 % del valor inicial del contrato (aproximadamente 21,02 SMLMV), porcentaje que se encuentra muy por debajo del límite legal, sin que se modifique el objeto ni se desnaturalizan las prestaciones inicialmente pactadas. 5. Que las actividades a adicionar guardan plena identidad y unidad de propósito con el objeto contractual, en cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 518 de 2015, modificada por la Resolución 295 de 2023, y de la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social. 6. Que la adición se encuentra debidamente respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00612 del 24 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal, por valor de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($29.918.452,20) M/CTE., con cargo a la fuente SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA. 7. Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente otrosí modificatorio, el cual se regirá por las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN DE ACTIVIDADES**. Adicionar la cláusula primera parágrafo del contrato en cuanto al alcance del objeto contractual las siguientes intervenciones colectivas, las cuales hacen parte integral del Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) aprobado para la vigencia 2026 y se desarrollarán conforme al anexo técnico del contrato:

META DE PRODUCTO (PTS)	INTERVENCIÓN (Descripción de la actividad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Servicio de promoción de la salud (1905054)	Brindar información en salud para el fortalecimiento de factores protectores hacia el control de enfermedades crónicas oncológicas (I10407) mediante la realización de un (1) taller lúdico–práctico tipo stand en conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Mama (octubre), desarrollado como “Jornada Rosa”, dirigido a mujeres del entorno comunitario del ámbito urbano del municipio de Simacota.	Stand	1
Servicio de promoción de la salud (1905054)	Realizar educación y comunicación en salud sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos (I112) mediante la implementación de un ciclo educativo de nueve (9) sesiones dirigido a mujeres gestantes y sus parejas del municipio de Simacota, orientado al fortalecimiento de la unidad familiar, la paternidad activa y la preparación integral para una maternidad saludable en el ámbito institucional y comunitario en el inicio de la vida.	Sesiones	9
Servicio de promoción de la salud (1905054)	Brindar información y comunicación en salud sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos (I112) por medio de un carnaval por una sexualidad sana y responsable, dirigido a toda la comunidad del municipio de Simacota.	Carnaval	1
Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Brindar información en salud para la promoción de la vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones (I10307) mediante 5 stands interactivos dirigidos a la	Stands	5

META DE PRODUCTO (PTS)	INTERVENCIÓN (Descripción de la actividad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
implementadas (190502700)	comunidad en general del municipio de Simacota.		
Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas (190502700)	Brindar información en salud para la promoción de la vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones (I10307), por medio de 3 stands lúdico-prácticos, dirigidos a la población estudiantil del municipio de Simacota.	Stands	3
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (1905026)	Brindar información en salud en prácticas de cuidado de la salud en el trabajo (I10501) por medio de 5 talleres lúdico-prácticos que incluyan prevención de enfermedades osteomusculares a causa de la mala higiene postural en el trabajo, daño visual y auditivo a causa del uso inadecuado de los aparatos tecnológicos (computador, televisor, tablet, celular, etc.) y primeros auxilios, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Autocuidado el 28 de julio, dirigido a trabajadores de la alcaldía, Coomuldulesa, bancos, policía y CBA, entorno laboral, del ámbito urbano del municipio de Simacota.	Talleres	5
Servicio de promoción de la salud (1905054)	Brindar información en salud en prácticas de cuidado de la salud en el trabajo (I10501) mediante la realización de una jornada lúdico–educativa, dirigida a domiciliarios, mototaxistas, conductores de tuk-tuk y trabajadores informales del municipio de Simacota, orientada a fortalecer el autocuidado, la prevención de accidentes y la salud física y mental en el entorno laboral, promoviendo prácticas seguras en la conducción y hábitos saludables en el trabajo informal.	Jornada	1
Servicio de promoción de la salud (1905054)	Brindar información en salud para la promoción de hábitos higiénicos y buenas prácticas de manufactura (I10308) mediante la realización de visitas educativas a establecimientos de comercio, dirigidas a trabajadores informales (tenderos, expendedores de carne, restaurantes y ventas de comida rápida), impactando mínimo a 30 personas en el casco urbano y 30 personas en el sector Yariguíes del municipio de Simacota. La actividad se desarrollará en entorno laboral, ámbito urbano y rural, promoviendo prácticas	Personas	60

META DE PRODUCTO (PTS)	INTERVENCIÓN (Descripción de la actividad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	seguras en la manipulación de alimentos y fortaleciendo la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos.		
Servicio de promoción de la salud (1905054)	Realizar caracterización del entorno laboral con énfasis en la informalidad (I30301) mediante la aplicación de instrumento técnico de identificación de condiciones de trabajo, exposición a peligros y riesgos ocupacionales en población trabajadora informal del ámbito rural del municipio de Simacota, de conformidad con los lineamientos departamentales de Salud Laboral – Economía Popular y Comunitaria.	Caracterización	100

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIÓN EN VALOR. Modificar la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO**, en el sentido de adicionar el valor del contrato en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 29.918.452,20) M/CTE**., incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, distribuido de la siguiente manera:

META DE PRODUCTO (PTS)	INTERVENCIÓN (Descripción de la actividad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE LA ACTIVIDAD
Servicio de promoción de la salud (1905054)	Brindar información en salud para el fortalecimiento de factores protectores hacia el control de enfermedades crónicas oncológicas (I10407) mediante la realización de un (1) taller lúdico–práctico tipo stand en conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Mama (octubre), desarrollado como “Jornada Rosa”, dirigido a mujeres del entorno comunitario del ámbito urbano del municipio de Simacota.	Stand	1	$ 2.500.000,00
Servicio de promoción de la salud (1905054)	Realizar educación y comunicación en salud sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos (I112) mediante la implementación de un ciclo educativo de nueve (9) sesiones dirigido a mujeres gestantes y sus parejas del municipio de Simacota, orientado al fortalecimiento de la unidad familiar, la paternidad activa y la preparación integral para una maternidad saludable en el ámbito institucional y comunitario en el inicio de la vida.	Sesiones	9	$ 6.053.898,60
Servicio de	Brindar información y comunicación en salud	Carnaval	1	$ 3.000.000,00

META DE PRODUCTO (PTS)	INTERVENCIÓN (Descripción de la actividad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE LA ACTIVIDAD
promoción de la salud (1905054)	sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos (I112) por medio de un carnaval por una sexualidad sana y responsable, dirigido a toda la comunidad del municipio de Simacota.			
Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas (190502700)	Brindar información en salud para la promoción de la vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones (I10307) mediante 5 stands interactivos dirigidos a la comunidad en general del municipio de Simacota.	Stands	5	$ 2.500.000,00
Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas (190502700)	Brindar información en salud para la promoción de la vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones (I10307), por medio de 3 stands lúdico-prácticos, dirigidos a la población estudiantil del municipio de Simacota.	Stands	3	$ 2.500.000,00
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (1905026)	Brindar información en salud en prácticas de cuidado de la salud en el trabajo (I10501) por medio de 5 talleres lúdico-prácticos que incluyan prevención de enfermedades osteomusculares a causa de la mala higiene postural en el trabajo, daño visual y auditivo a causa del uso inadecuado de los aparatos tecnológicos (computador, televisor, tablet, celular, etc.) y primeros auxilios, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Autocuidado el 28 de julio, dirigido a trabajadores de la alcaldía, Coomuldulesa, bancos, policía y CBA, entorno laboral, del ámbito urbano del municipio de Simacota.	Talleres	5	$ 2.364.553,60
Servicio de promoción de la salud (1905054)	Brindar información en salud en prácticas de cuidado de la salud en el trabajo (I10501) mediante la realización de una jornada lúdico–educativa, dirigida a domiciliarios, mototaxistas, conductores de tuk-tuk y trabajadores informales del municipio de Simacota, orientada a fortalecer el autocuidado, la prevención de accidentes y la salud física y mental en el entorno laboral, promoviendo prácticas seguras en la conducción y hábitos saludables en el	Jornada	1	$ 2.500.000,00

META DE PRODUCTO (PTS)	INTERVENCIÓN (Descripción de la actividad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE LA ACTIVIDAD
	trabajo informal.			
Servicio de promoción de la salud (1905054)	Brindar información en salud para la promoción de hábitos higiénicos y buenas prácticas de manufactura (I10308) mediante la realización de visitas educativas a establecimientos de comercio, dirigidas a trabajadores informales (tenderos, expendedores de carne, restaurantes y ventas de comida rápida), impactando mínimo a 30 personas en el casco urbano y 30 personas en el sector Yariguíes del municipio de Simacota. La actividad se desarrollará en entorno laboral, ámbito urbano y rural, promoviendo prácticas seguras en la manipulación de alimentos y fortaleciendo la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos.	Personas	60	$ 3.500.000,00
Servicio de promoción de la salud (1905054)	Realizar caracterización del entorno laboral con énfasis en la informalidad (I30301) mediante la aplicación de instrumento técnico de identificación de condiciones de trabajo, exposición a peligros y riesgos ocupacionales en población trabajadora informal del ámbito rural del municipio de Simacota, de conformidad con los lineamientos departamentales de Salud Laboral – Economía Popular y Comunitaria.	Caracterización	100	$ 5.000.000,00
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN				$ 29.918.452,20

PARÁGRAFO: En consecuencia, el valor total del contrato, una vez perfeccionado el presente otrosí, asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 286.151.782,20) M/CTE**., discriminado así:

Valor inicial del contrato	$ 256.233.330,00
Valor de la Adición (Otrosí No. 001)	$ 29.918.452,20
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 286.151.782,20

CLÁUSULA TERCERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El valor de la presente adición se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00612 del 24 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal, con cargo a los siguientes rubros del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026, fuente SGP-SALUD-

SALUD PÚBLICA (Fondo 3080 – Fondo Local de Salud, Proyecto BPIM 202600000002049 - PIIP):

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR (FUENTE: SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA)
FLS	2.3.19.05.02.2.02.02.009.1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles 60%	$ 5.000.000,00
FLS	2.3.19.05.02.2.02.02.009.1905035	Servicio de gestión territorial para atención en salud –pandemias– a población afectada por emergencias o desastres 60%	$ 2.364.553,60
FLS	2.3.19.05.02.2.02.02.009.1905054	Servicio de promoción de la salud 60%	$ 22.553.898,60
TOTAL			$ 29.918.452,20

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍA ÚNICA. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y restablecer el valor de la garantía única constituida, ajustando sus amparos al nuevo valor total del contrato, dentro de los términos de vigencia y suficiencia originalmente pactados en la cláusula décima segunda del contrato, dado que el contratista debe restablecer el valor de la garantía en todo evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término. **CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS**. Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato Interadministrativo No. CI-121-2026 que no fueron expresamente modificadas por el presente otrosí continúan vigentes y sin modificación alguna, en especial lo referente al plazo de ejecución, el cual se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2026. **CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente otrosí se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la modificación de la garantía única, cuando a ello hubiere lugar. Para constancia se firma en Simacota – Santander, y se entiende suscrito con la firma de las partes en la plataforma electrónica del SECOP II.

POR EL MUNICIPIO

ORIGINAL FIRMADO
MAYERLY ORTIZ ESTEVEZ
ALCALDESA MUNICIPAL (D)
Resolución No. 424 del 2026

POR EL CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO
JEFERSON ALFREDO FLOREZ SILVA
R/L E.S.E SAN ROQUE

Proyectó: Dominick Sepulveda Hernandez	**Cargo:** Abogada CPS Área de Contratación	**Firma:**
Revisó: Gilberto Moreno Ardila	**Cargo:** Asesor Jurídico Externo Contratación	**Firma:**
Aprobó: Ricardo Andrés Gómez Camacho	**Cargo:** Secretario de Desarrollo Social	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor alcalde.		